
PROBLEMATICA DE LA EXPORTACION ESPAÑOLA DE ACEITE DE OLIVA ANTE LA INTEGRACION EN LA C. E. E.

Por José Ordóñez Fresno

Difícil resulta hacer una enumeración de los problemas que se pueden plantear al sector exportador de aceite de oliva, tanto desde la adhesión hasta la integración como miembro de pleno derecho de España, incluido el período transitorio en la Comunidad, pero de lo que no cabe duda es que estos problemas se han de plantear y tendrán una enorme complejidad en función de las condiciones en que se negocie la integración.

Prueba de ello ha sido la reciente entrada de Grecia, negociada durante un largo plazo y que viene produciendo constantes incidencias en el seno de la C. E. E., en cuanto se relaciona con el aceite de oliva, a pesar de que dicho país tiene una producción inferior a la nuestra.

Tampoco creemos que sea tan conflictivo para la Comunidad el «aceite de oliva español», como se viene exponiendo por las organizaciones agrarias comunitarias, como por la misma comisión negociadora.

Sin entrar en un análisis de la P. A. C., no sé si acertada o no, el hecho es que incluso dentro de los Nueve, ya existen opiniones contrarias, y lo que sería poco constructivo, en mi opinión, es que si hay que modificarla no se cuente con España para ello, sobre todo, en cuanto al aceite de oliva se refiere.

A nuestro juicio, el Documento Base para el aceite de oliva es, el Reglamento 136/66/C. E. E. del Consejo, de 22 de septiembre de 1966,

por el que se establece una organización común del mercado de materias grasas, reglamento constantemente modificado y sin duda mejorado adaptándolo en cada momento a las circunstancias del sector oleícola comunitario y mundial.

No descubrimos ningún Mediterráneo si decimos que tanto el Reglamento base como sus modificaciones encierran una serie de medidas proteccionistas, a las producciones comunitarias, bien concebidas, pero de difícil aplicación y desarrollo, ya que incluso se ha reconocido en los medios comunitarios que el fuerte aumento en la producción de aceite de oliva se acentúa a partir de 1966, que se establece la ayuda del F. E. O. G. A.

Según la estadística histórica de I. S. T. A. T., organismo italiano, la producción media de aceite de oliva en Italia fue la siguiente:

<i>Periodo</i>	<i>Tm. - miles</i>	<i>Periodo</i>	<i>Tm. - miles</i>
1861/1870	230,1	1921/1930	249,0
1871/1880	392,3	1931/1940	217,4
1881/1890	203,8	1941/1950	163,8
1891/1900	194,7	1951/1960	264,4
1901/1910	201,2	1961/1970	410,2
1911/1920	170,8	1971/1980	487,2

Tal vez estos aumentos un poco espectaculares han influido en el ánimo de los legisladores comunitarios, y en el Reglamento 1562/78 prevé que la ayuda esté limitada a las superficies plantas de olivos en la fecha de entrada en vigor el nuevo régimen.

Otra medida propuesta es la corresponsabilidad de la producción, bajo la fórmula de modificar el artículo 5, fijando la ayuda en función de la producción ante la imposibilidad de garantizar unos niveles de precios para cantidades ilimitadas de producción.

No creemos, sin embargo, que prospere esta propuesta y menos en vísperas electorales francesas.

Tal vez si el sistema de ayudas en la C. E. E. hubiese sido tan meticuloso, como el establecido en España, tanto para la producción como para la exportación, posiblemente no se hubiese llegado a la cifra récord dada en 1977 que, según I. S. T. A. T., alcanzó un total de 689.100 Tm.

Todo lo expuesto desvirtúa las afirmaciones de que la entrada de España en la C. E. E. daría lugar a autoabastecimiento superior al 123 por 100 y llegaríamos al «lago del aceite» como se ha llegado a la «montaña de mantequilla». Las medidas más efectivas para evitarlo son de inme-

diato un eficaz control de producción y un incremento del consumo que, a pesar de la ayuda de la C. E. E., no se ha alcanzado.

Hecha esta aclaración, para desdramatizar la situación veamos el problema de nuestra exportación.

En primer lugar, destruir la tan manoseada teoría de que Italia importa nuestro aceite de oliva para su acondicionamiento (refinación y envasado) y posterior exportación, compitiendo con nuestras ventas al exterior. Esta falsa imagen desprestigia a nuestros exportadores, algunos con más de cien años de existencia y si comprobamos las estadísticas del Consejo Oleícola Internacional, la media de nuestras exportaciones supera las ochenta mil toneladas, mientras los países comunitarios sólo han exportado una media de quince mil toneladas.

Por tanto, hasta ahora se demuestra que la casi totalidad del aceite de oliva que nos compran los países comunitarios se destina al consumo interno de los mismos.

Las exportaciones españolas en los últimos cinco años (quinquenio 76/80) se han distribuido de la siguiente forma:

Exportaciones con marca en envases no superiores a cinco Kg.

	1976	1977	1978	1979	1980
C. E. E.	2.948,6	4.745	3.349,7	3.489,8	4.346
Resto del mundo	38.965,4	52.085,2	26.293,5	38.274,4	68.142,2
Total	41.914	56.830,2	29.643,2	41.764,2	72.488,2

Exportación en bidones de 200 Kg.

C. E. E.	23.626	35.509,2	31.339,5	47.462,8	27.927,6
Resto del mundo	17.988,8	16.112,9	16.568	15.816,4	18.852,3
Total	41.614,8	51.622,1	47.907,5	63.279,2	46.779,9

T O T A L E S

C. E. E.	26.574,6	40.254,2	34.689,2	50.952,6	32.273,6
Resto del mundo	56.954,2	68.198,1	42.861,5	54.090,8	86.994,5
Total	83.528,8	108.452,3	77.550,7	105.043,4	119.268,1

Por los datos anteriormente expuestos se comprueba que en conjunto las exportaciones a los países miembros de la Comunidad oscilan en el quinquenio, entre un 48,49 por 100 y un 27,06 por 100 del total de

nuestras ventas al exterior, oscilaciones que se producen en función de varios factores, siendo el principal, el volumen de las cosechas en Italia y Túnez, así como los precios que este último país practique.

Si observamos los dos tipos de exportación en pequeños envases con marca y bidones comprobamos que la C. E. E., adquiere un porcentaje mínimo en el primero de los tipos y una cantidad considerable a granel, siendo nuestra exportación marquista al resto del mundo de indudable consideración y ello es fruto de la labor constante de los exportadores españoles que han ido abriendo mercados con gran esfuerzo económico y personal.

Como dato concreto, en el año 1980 la exportación de aceite de oliva español se canalizó en cien países.

El primer problema que hemos de plantear es el de las preferencias comunitarias. España debe conseguir en el momento de la adhesión, que el aceite de oliva tenga acceso a la C. E. E. en condiciones más favorables que el obtenido en otros países de la cuenca mediterránea.

El tema es bastante antiguo, ya que en las negociaciones para la firma del acuerdo preferencial de 1970, costó trabajo a los negociadores obtener parecidas ventajas comerciales y económicas, a las que la C. E. E. concedió a otros países mediterráneos, ventajas que entonces se cifraron en 0,50 E. C. U. por 100 Kgs. como ventaja comercial y 5 U. C. la ventaja económica, dándose a España la misma ventaja comercial y cifrándose en 4 U. C. la económica.

Esta ventaja económica a España no ha tenido efectividad prácticamente, mientras que a los demás países se les ha ido elevando la misma, estando en el momento actual en 24,78 E. C. U. S. por 100 Kgs. para Marruecos, Túnez y Argelia, y 22,36 E. C. U. S. para Turquía.

Sería totalmente ilógico que otros países no adheridos tuviesen unas ventajas comerciales y económicas superiores a nuestro país.

Sin embargo, en el proyecto de negociación presentada por los Comisarios Mrs. Natali, Gundelach, Haferkamp y Cheysson, de 12 de febrero de 1980, se dedica un capítulo al impacto de la adhesión española en los países terceros, señalando que la C. E. E. corre el riesgo de provocar serias perturbaciones en dichos países al producirse la adhesión, ya que el 87 por 100 de la producción de aceite de oliva de estos países se exporta a la C. E. E.

En el momento actual los aceites de oliva exportados a la C. E. E. por Túnez, Marruecos y Argelia, gozan de una baja en el prelevement o impuesto de entrada de 24,78 E. C. U. S. y los procedentes de Turquía

22,36 E. C. U. S. por 100 Kgs., rebaja que se obtiene al establecer una tasa en el país de origen análoga a la ventaja concedida.

En estas condiciones el importador comunitario da preferencia a los aceites procedentes de estos países, primero porque sus precios son normalmente inferiores a los españoles y por otra parte tienen la posibilidad de negociar con los vendedores estas cotizaciones por las ventajas concedidas.

Al producirse la adhesión y durante los períodos transitorios, los precios indicativos a la producción y de intervención tendrán que irse adecuando a los precios comunitarios, lo que sin duda beneficiará al sector productor, pero no podremos ser competitivos frente a los que practiquen los países del Magreb para la Comunidad, disminuyendo nuestras ventas.

Igualmente se producirá un deterioro de nuestras exportaciones marquistas a países del Mediano Oriente y resto del mundo, ya que la adecuación de nuestros precios a los de la C. E. E. permitirá a los países antes mencionados e incluso a los comunitarios competir con nuestras exportaciones, ya que unos, no tienen por qué efectuar la adecuación de precios a la producción y los comunitarios gozan de una restitución a la exportación cifrada hoy en 20 E. C. U. S. por 100 Kgs., aproximadamente 20 ptas. por kilo, contando además con un régimen de tráfico de perfeccionamiento que les permite importar de otros países productores en admisión temporal, aceites de precio inferior al español, acondicionándolo y desplazándonos de nuestros mercados tradicionales.

Teniendo en cuenta que nuestras exportaciones absorben un porcentaje próximo al 25 por 100 de la producción, es obvio señalar que si la exportación no tiene una protección análoga a la de los demás países, este deterioro irá incrementando los stocks estatales que ya hoy son elevados y que están siendo uno de los argumentos que se esgrimen en los medios comunitarios para demorar las negociaciones.

Hay que reconocer que el informe de 12 de febrero de 1980 está acertado cuando trata del problema de las excedentes de aceite de oliva, de los que en algunas confrontaciones a nivel profesional con los comunitarios se ha querido por parte española ocultar en parte o minimizar, a nuestro juicio, en una postura que calificamos de ingénuo ya que estos existen y ellos los conocen, pero lo que hemos de procurar es que no se incrementen, tanto a nivel nacional como comunitario, armonizando la producción con el consumo tanto interior, como exterior.

No vamos a exponer las medidas que para ello podrían arbitrarse y desgraciadamente la situación económica de nuestro país no creo que permita dar, en la cuantía que la Comunidad, las ayudas que desde pro-

ducción y exportación, pasando por consumo interno aporta, y que lógicamente la entrada de Grecia y la posible ampliación de España y Portugal producirá un desequilibrio en el presupuesto comunitario.

Por ello la postura del sector exportador es muy acertada ya que ha diversificado su ámbito territorial de ventas a países no miembros de la Comunidad y posiblemente si la exportación se protege y prestigia, la disminución de venta a granel a la Comunidad se vería compensada en parte por la exportación a otros países.

Es por tanto imprescindible la adopción por la Administración de medidas equivalentes a las que ellos tienen establecidas si queremos mantener nuestros mercados tradicionales.

Un aumento en el consumo interior animado por la ayuda al consumo de forma que no incidan los aumentos de precios a la producción en el consumo nacional y una decidida protección a la exportación permitirán armonizar la producción y los consumos evitando los desequilibrios actuales y reduciendo los stocks, que podrían quedar en una cuantía suficiente para cualquier emergencia.

Si como el informe de febrero del ochenta señala, los períodos transitorios para el aceite de oliva son de entre siete y diez años, cabe introducir fórmulas de salvaguardia que eviten situaciones difíciles al irse liberalizando las importaciones.

Consideramos que al frente del equipo negociador están técnicos con preparación tal vez no suficientemente valorada, que conocen los problemas y son los sectores los que han de colaborar con ellos, para conseguir una integración digna, sin prisa y salvando los escollos que cada día aparecen por los sectores comunitarios.

Para dar una idea del potencial español en la exportación, damos las cifras por países en el quinquenio último, 1976/1980.

**Exportaciones en envases no superiores a 5 Kg. efectuadas por España
en el quinquenio 1976/1980
(En Tm.)**

	1976	1977	1978	1979	1980
Italia	722,9	1.550,3	914,3	969,4	447,4
Francia	518	939,1	447,1	516,7	1.038,5
Alemania	765,1	1.073,4	855,3	745,4	1.615,6
Bélgica	318	363,2	336	406,1	332,6
Holanda	437,7	611,7	522,4	625,9	695,5
Dinamarca	31,1	19,4	25	24,4	42,3
Reino Unido	155,8	185,3	245,9	198,2	170,4
Irlanda	—	2,6	3,7	3,7	3,7
Total C. E. E.	2.948,6	4.745	3.349,7	3.489,8	4.346
Estados Unidos	3.575	2.783,3	2.359,4	1.805,4	2.265,8
Australia	4.792,8	4.581,7	4.405,6	3.216	3.463,5
Jordania	2.043,5	2.336,9	2.158,2	368,2	16,2
Arabia Saudí	970,3	1.264,5	1.012,4	1.373,5	1.878,3
Kuwait	1.447,1	1.035,4	627,6	893,6	1.298,9
Suiza	360,8	343,5	346,5	282,3	372,4
Canadá	1.784,9	912,2	842,7	552,6	761,8
Puerto Rico	966	1.260,5	565	390,6	268,4
Brasil	1.047,1	566,4	1.587,5	1.348,5	698,9
Libia	15.560	29.400	—	22.195,4	49.791,2
Resto del mundo	6.417,9	7.600,8	12.388,6	5.848,3	7.326,8
Total	38.965,4	52.085,2	26.293,5	38.274,4	68.142,2
Total general	41.914	56.830,2	29.643,2	41.764,2	72.488,2

**Exportaciones en bidones efectuadas por España
en el quinquenio 1976/1980
(En Tm.)**

	1976	1977	1978	1979	1980
Italia	19.916,8	28.676,8	28.042,4	44.478,3	22.606,7
Francia	3.016,4	5.578	2.551,2	2.287	4.399
Alemania	209	368,6	209	284,8	389
Bélgica	4,9	—	1	—	—
Holanda	105,6	5	2	0,2	3
Dinamarca	2	—	4,2	—	—
Reino Unido	371,3	880,8	521,1	406,3	525,1
Irlanda	—	—	8,6	6,2	4,8
Total C. E. E.	23.626	35.509,2	31.339,5	47.462,8	27.927,6
Estados Unidos	5.628,4	5.754,3	6.012,8	6.461,2	4.429,3
Australia	688,6	271,2	394,6	347,4	563,9
Jordania	600	130	—	—	—
Arabia Saudí	10	15	7,8	14,4	25
Kuwait	240	100	—	—	—
Suiza	2.134,8	1.374,2	1.421	1.042	1.542
Canadá	270,2	369,2	319,6	323,4	346,6
Puerto Rico	146,6	371	1.119,4	1.011	1.090
Brasil	—	—	—	350	205,2
Rusia	5.670	3.750	2.220	2.000	5.996,2
Resto del mundo	2.600,2	3.978	5.072,8	4.267	4.654,1
Total	17.988,8	16.112,9	16.568	15.816,4	18.852,3
Total general	41.614,8	51.622,1	47.907,5	63.279,2	46.779,9